

1873

Morillas

Bagages

Marzo 11.

El Señor Gobernador remite con
comunicación de este fecha para la
revolución que proceda la mutación
presentada a su autoridad por el
Regidor de dicho pueblo pidiendo
se declare que el orden de erección
del servicio de bagages del ocum
Melchor Herrera comunicada en
oficio de 17 de Enero no tiene efectos
retroactivos, o en otros términos que
se expresare. Herrera este en la obli-
gación de contribuir con el equiva-
lente de los bagages que le hubiesen
correspondido hasta aquel día.



Sesión del 13 de Marzo

La Comisión con presencia de
antecedentes y teniendo en cuenta: 1º que
la providencia comunicada al Regidor
recurrente y á D. Melchor Arberas resi-
dente en Morillas declarándole obliga-
do al servicio de bagages se halla ajus-
tado á las disposiciones que rigen en
la materia; y 2º que lo ordena el Sr.
Gobernador que podra reconocer causas
distintas de las que entonces se espusieron
no puede en ningun caso tener efecto
retroactivo, acordó se le diga al espre-
sado Regidor que podra compeler
al Srberas al pago del equivalente en
metallio de los bagages que le hubiesen
correspondido hasta el citado dia 17 de
Enero.

P. L. C. G. L.

Juan Lora Sarral